ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3075 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 262 de fecha 06.10.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público **"Adquisición materiales de oficina",** para las dependencias municipales, al proveedor DIMER S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de $ 1.433.238 iva incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 941.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por **"Adquisición de materiales de oficina",** para las dependencias municipales, al proveedor DIMER S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de $ 1.433.238 iva incluido. De acuerdo a detalle en Memo N° 262 adjunto, el que pasa a formar parte del presente DECRETO.

Detalle :
NETO : $ 1.222.743
DESCUENTO $ 18.431
SUBTOTAL : 1.204.402
19 % IVA : $ 228.836
TOTAL : $ 1.433.238

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/PPP/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo